



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.412.1

MAT: Aprueba contrato Sr. Italo Eduardo Enrique Soto Ochoa, Ingeniero Geomensor.

Laja, 30 de Mayo de 2013.-

VISTOS

- 1.- Informe N°69 del Director de Obras Municipales de fecha 15.05.2013, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Orden de Pedido N°180 de fecha 20.05.2013, emitida por el Depto. de Obras;
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Italo Eduardo Enrique Soto Ochoa, RUN N° [REDACTED];
- 4.- Ley N° 19.886 y Reglamento de Ley, y Reglamento de Adquisiciones;
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBASE** contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 30.05.2013; suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Italo Eduardo Enrique Soto Ochoa, RUN N° [REDACTED], de profesión Ingeniero Geomensor, con el objetivo de realizar mediciones en terrenos Rol de Avalúo 50-2, ubicado al final de calle Balmaceda y estacado de terreno y mensura de servidumbre para camino de acceso a nuevo cementerio.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo para ejecutar lo señalado en el contrato será de 10 días corridos, contados desde la fecha de suscripción y el monto de estos servicios serán de \$350.000.- con Impuesto incluido, que serán cancelados previa presentación de Factura o Boleta debidamente visada por el Director de Obras y el SECPLAN.
- 3.- **ORDENÁSE** el pago del gasto que origina el presente Decreto, con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM /
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- Adquisiciones
- SECPLAN